



# SOLICITUD PARA CURSAR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.).

Don/Doña \_\_\_\_\_, padre/tutor legal/madre/tutora legal de el/la alumno/a \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 52/2007, de 17 de mayo, que establece que “*al inicio de la etapa, los padres o tutores podrán manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión. Dicha decisión podrá ser modificada al principio de cada curso académico*”.

## SOLICITA:

Que mi hijo/a curse a partir del curso académico 20\_\_/20\_\_, mientras no modifique esta decisión, la enseñanza de (marcar la opción elegida):

Religión \_\_\_\_\_.

(Católica u otra religión respecto a cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos).

Historia y cultura de las religiones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**Nota importante:** La oferta de la religión solicitada, en su caso, está condicionada al número de alumnos/as que soliciten la misma, y a que la confesión religiosa disponga del profesorado pertinente.

Estos datos se recogen con la finalidad de asignar preferencia por la opción de una materia del currículo según la legislación en vigor, y en ningún caso identifican datos personales de el/la alumno/a relativos a la ideología, religión, creencia u otros datos de similares características.

**Sr/a. Director/a del I.E.S. “Hermenegildo Martín Borro”.**